

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EDICION N° 8.378

## DECRETOS

### DECRETO N° 1.181

Resistencia, 07 junio 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 700/05 aprobó el pase al básico docente de \$ 25 de la Asignación Especial creada por el Decreto 1649/03, generando en algunos casos puntuales una disminución neta de los sueldos liquidados;

Que para subsanar los inconvenientes de la situación planteada corresponde dictar el presente Decreto;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:

ARTICULO 1°: A partir del 1° de Abril de 2005 el personal del sector docente retribuido por cargo percibirá, en concepto de Asignación Especial establecida por el Decreto 1649/03 y sus modificatorios (Decretos 1927/03, 2468/03, 970/04 y 2164/04), los importes que para cada tramo se establecen a continuación:

- Quando el haber bruto del agente sea inferior a setecientos cincuenta pesos (\$ 750), se liquidará en concepto de Asignación Especial la suma de ciento veinticinco pesos (\$ 125).
- Quando el haber bruto se encuentre comprendido entre setecientos cincuenta pesos (\$ 750) y ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 875), ambos incluidos, se liquidará en concepto de Asignación Especial la diferencia que en cada caso exista entre ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 875) y el monto del haber bruto del agente. En los casos en que el importe de la diferencia así calculada fuera inferior a cincuenta pesos (\$ 50), se abonará en concepto de Asignación Especial la suma de cincuenta pesos (\$ 50).
- Quando el haber bruto esté comprendido entre más de ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 875) y mil ciento setenta y cinco pesos (\$ 1.175), se liquidará en concepto de Asignación Especial la suma de cincuenta pesos (\$ 50).
- Quando el haber bruto esté comprendido entre más de mil ciento setenta y cinco pesos (\$ 1.175) y mil doscientos veinticinco pesos (\$ 1.225), se liquidará en concepto de Asignación Especial la diferencia que en cada caso exista entre mil doscientos veinticinco pesos (\$ 1.225) y el monto del haber bruto del agente.

ARTICULO 2°: A partir del 1° de Abril de 2005 el personal del sector docente de los niveles secundario y terciario retribuidos por horas de cátedra percibirá, en concepto de Asignación Especial establecida por el Decreto 1649/03 y modificatorios, los importes que para cada tramo se establecen a continuación:

- Quando la remuneración bruta mensual total sea inferior a setecientos cincuenta pesos (\$ 750): cuatro pesos con diecisiete centavos (\$ 4,17) mensuales por hora de cátedra semanal.

- Quando la remuneración bruta mensual total esté comprendida entre setecientos cincuenta pesos (\$ 750) y ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 875), se utilizará como valor mensual por hora de cátedra el importe equivalente a las treinta (30) avas partes de la diferencia que en cada caso exista entre ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 875) y el monto del haber bruto del agente.

En los casos en que el importe de la diferencia así calculada fuera inferior a un peso con sesenta y siete centavos (\$ 1,67) por hora de cátedra semanal, se abonará en concepto de Asignación Especial la suma de un peso con sesenta y siete centavos (\$ 1,67) mensuales por hora de cátedra semanal.

- Quando el haber bruto mensual total esté comprendido entre más de ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 875) y mil ciento setenta y cinco pesos (\$ 1.175), se liquidará en concepto de Asignación Especial la suma de un peso con sesenta y siete centavos (\$ 1,67) mensuales por hora de cátedra semanal.
- Quando la remuneración bruta mensual total esté comprendida entre más de mil ciento setenta y cinco pesos (\$ 1.175) y mil doscientos veinticinco pesos (\$ 1.225), el valor mensual por hora de cátedra será equivalente a las treinta (30) avas partes de la diferencia que en cada caso exista entre mil doscientos veinticinco pesos (\$ 1.225) y el monto del haber bruto total del agente.

ARTICULO 3°: En los casos que el docente perciba otras retribuciones en el ámbito de la Administración Pública Provincial, ya sea en condición de activo o pasivo, se le liquidará la Asignación Especial aplicando el estrato que corresponda para el escalafón o beneficio en el cual percibe dicho concepto.

ARTICULO 4°: Déjense sin efecto los artículos 2° y 3° del Decreto N° 700 del 21 de abril de 2005.

ARTICULO 5°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Grabow

s/c.

E:21/9/05

>\*<

### DECRETO N° 1.187

Resistencia, 08 junio 2005

VISTO:

El artículo 141 y sus incs. 14 y 16 de la Constitución Provincial y el Decreto N° 1053 de fecha 24 de mayo de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho marco jurídico se han adoptado decisiones para asegurar la continuidad de las actividades relacionadas con la administración financiera, a los efectos de mantener los servicios públicos en su mas amplio sentido, cuya prestación es responsabilidad insoslayable del Gobierno Provincial;

Que las medidas adoptadas se fundamentan en la crisis del circuito contable y financiero que amerita la

declaración, de la emergencia pública administrativa en la Provincia del Chaco, en virtud del agravamiento de las medidas de fuerza de los gremios que agrupan al personal de la Administración Pública, provocando situaciones de fuerza mayor que se traducen en la severa dificultad e incluso imposibilidad del Estado de cumplir con contratos, gastos, inversiones y demás erogaciones en el Sector Público Provincial;

Que los informes de las distintas áreas técnicas exponen la necesidad de defender el interés público a través de la creación de circuitos financieros y contables de emergencia con el fin de dar curso a autorizaciones de gastos, inversiones, cumplimiento de políticas sociales con contenido alimentario o de salud entre otros de urgente ejecución y contabilización;

Que a los efectos de no alterar la base informática que se aplica para la ejecución del Presupuesto Provincial y su gerenciamiento y mantener la estructura vigente del sistema presupuestario resulta conveniente modificar el número de la Jurisdicción prevista en el Decreto 1053/05 obedeciendo a necesidades operativas y formales;

Que, asimismo es oportuno otorgar el carácter permanente de dicha Jurisdicción ajustando su funcionamiento al marco establecido por la Ley N° 4787 y nomencladores vigentes a fin de posibilitar de manera certera los controles institucionales indispensables;

Que dada la trascendencia de las medidas adoptadas resulta institucionalmente procedente someter el Decreto 1053/05 y el presente, ad-referendum de la Cámara de Diputados de la Provincia;

Que el presente acto se dicta en acuerdo general de Ministros;

Que por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

ARTICULO 1°: DECLARESE la emergencia administrativa en la Administración Pública Provincial por el plazo de sesenta (60) días.

ARTICULO 2°: Las medidas de fuerza definidas en el artículo 1° del Decreto 1053/05 se hallan comprendidas en la emergencia declarada por el artículo 1° del presente decreto.

ARTICULO 3°: MODIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto N° 1053/05, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2°: Incorpórese con carácter definitivo al Presupuesto General de la Administración Pública Provincial cuya desagregación analítica fue aprobada por el Decreto N° 01/05 la Jurisdicción 80, que se denominará «Emergencias Administrativas».

Las cuentas presupuestarias de la Jurisdicción 80 serán habilitadas y/o modificadas cuando sea declarada la emergencia debiendo en esos supuestos procederse de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 4787."

ARTICULO 4°: El Organismo Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera (OCSAF) actuará en forma conjunta, según su competencia, con los distintos Organismos Rectores de los Sistemas de Administración Financiera contemplados en la Ley N° 4787.

ARTICULO 5°: ESTABLECESE que todos los instrumentos emitidos como consecuencia de la aplicación del Decreto N° 1053/05, deberán ser entendidos como emergentes de lo previsto en el Artículo 3° del presente instrumento legal.

ARTICULO 6°: LAS medidas relacionadas con la emisión, modificación e implementación de normas contables que se adopten en el marco del presente instrumento legal deberán ser instrumentadas a propuesta de la Contaduría General de la Provincia, o en caso de que las mismas surjan como inquietud de la OCSAF, ellas sólo podrán ponerse en vigencia previa intervención del organismo constitucional antes mencionado en su

carácter de Organismo Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

ARTICULO 7°: DEJESE sin efecto las normas contenidas en el Decreto N° 1053/05 que no sean compatibles con el presente Decreto.

ARTICULO 8°: EL presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 9°: EL presente Decreto y el Decreto N° 1053/05 se someten ad-referendum de la Cámara de Diputados a cuyo efecto remítanse copias certificadas de los mismos.

ARTICULO 10°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Nikisch / Mayol / Dell'Orto  
Matkovich / Morand / Grabow*

s/c.

E:21/9/05

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**1184 – 08/06/05**

A PARTIR de la fecha de vigencia de este Decreto las contrataciones regidas por el artículo 130° y el inciso a) del artículo 131° de la Ley 4787, se deberán efectuar aplicando el procedimiento que por su monto corresponda, según lo que se dispone seguidamente:

**MONTO DE LA CONTRATACIÓN**

**PROCEDIMIENTO APLICABLE**

- |                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| a) Hasta \$ 2000                      | Contratación Directa |
| b) Más de \$ 2.000 y hasta \$ 10.000  | Concurso de Precios  |
| c) Más de \$ 10.000 y hasta \$ 30.000 | Licitación Privada   |
| d) Más de \$ 30.000                   | Licitación Pública.  |

**1185 – 08/06/05**

MODIFÍCASE el artículo 2° del Decreto 1952/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°: En los casos no comprendidos en el artículo 22° de la Ley N° 4990 y sus normas reglamentarias, se aplicará para las contrataciones de obras públicas, suministros y servicios, el procedimiento que en función del monto del presupuesto oficial corresponda, de acuerdo a lo que se establece seguidamente:

**PRESUPUESTO OFICIAL**

**PROCEDIMIENTO APLICABLE**

- |                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| a) Hasta \$ 2000                      | Contratación Directa |
| b) Más de \$ 2.000 y hasta \$ 10.000  | Concurso de Precios  |
| c) Más de \$ 10.000 y hasta \$ 30.000 | Licitación Privada   |
| d) Más de \$ 30.000                   | Licitación Pública". |

s/c.

E:21/9/05

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua*

**RESOLUCION N° 684/05**

Resistencia, 14 de septiembre de 2005

APRUEBASE el Pliego de Condiciones y Cláusulas Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 01/05, destinada a la "Contratación de servicio de vigilancia con destino a la red de telemedición de la Cuenca Baja del Río Negro, Río Salado y Dique Río Negro", con un Presupuesto Oficial de Pesos Treinta y tres mil (\$ 33.000), de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.300805.0379/E.

*Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente*

s/c.

E:16/9v:21/9/05

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua*

**RESOLUCION N° 617/05**

Resistencia, 25 de agosto de 2005

APRUEBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "Provisión de desagües cloacales a la localidad de Juan J. Castelli" (Dpto. Gral. Güemes), cuyo Presupuesto

Oficial es de Pesos Cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600.000,00), con un Plazo de Ejecución de dieciocho (18) meses calendarios, Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado, Plazo de Garantía de Obra de doce (12) meses calendario, de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.250805.0374/E.

*Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente*

s/c. E:19/9v:23/9/05

>\*<  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**RESOLUCION N° 1.397**

Resistencia, 12 septiembre 2005  
 1º) APROBAR el Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros para la modalidad taxi, cuya normativa se establece en los anexos I y II que forman parte de la presente, las que serán puestas a disposición de los interesados.

2º) AUTORIZAR, a partir del 30 de abril del 2005, el funcionamiento del "Registro Unico de Aspirantes a Licencias de Taxi", en el marco de las normas establecidas por la Ordenanza N° 7.400 del 12 de octubre del 2004.

*Ing. Ebe Beatriz Arechavala*

*Secretaria de Coordinación de Gabinete*

*Arq. Leandro Zdero*  
*Secretario de Gobierno*

*Ing. Aída Beatriz Ayala*  
*Intendente*

s/c. E:21/9/05

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**Ministerio de Gobierno,**  
**Justicia y Trabajo**

**RESOLUCION N° 740 de fecha 14.09.2005.**

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1073 José Daniel ORTIGOZA, D.N.I. N° 16.004.772 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 741 de fecha 14.09.2005.**

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1760 Hugo Rubens MOOR, D.N.I. N° 12.105.691 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 742 de fecha 14.09.2005.**

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Hilario Salvador SOSA, D.N.I. N° 17.595.665 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 743 de fecha 14.09.2005.**

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Carlos Enrique RUSAS, D.N.I. N° 14.454.023 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**RESOLUCION N° 744 de fecha 14.09.2005.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese. en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Félix RAMIREZ, Clase 1954, D.N.I. N° 11.094.248 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 745 de fecha 14.09.2005.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por

"Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Gregorio GIMENEZ, Clase 1954, D.N.I. N° 11.094.249 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 746 de fecha 14.09.2005.**

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eduardo Walter BARRIOS, Clase 1957, D.N.I. N° 13.309.570 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 751 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Ramón Alberto DELGADO, D.N.I. N° 14.948.841 -M-, contra el Acta de Reunión N° 04/05 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 752 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Auxiliar de Policía German Ramón ACOSTA, D.N.I. N° 23.011.364 -M-, contra la Calificación Numérica impuesta a través del Acta de Reunión N° 09/05 por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Oficial Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 753 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Principal de Policía Walter Jacinto SANG, D.N.I. N° 16.142.885 -M-, contra la Calificación Numérica impuesta a través del Acta de Reunión N° 07/05 por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 754 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Atilio LEDESMA, D.N.I. N° 26.162.917 -M-, contra la Calificación Numérica impuesta a través del Acta de Reunión N° 14/05 por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Oficial Auxiliar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 755 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1º NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Angel Daniel SILVA, D.N.I. N° 14.936.042 -M-, contra el Acta de Reunión N° 04/05 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 756 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por la Oficial Ayudante de Policía Mónica Elizabeth NÚÑEZ, D.N.I. N° 25.792.935 -F-, contra el Acta de Reunión N° 14 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Oficial Auxiliar, fecha 10 de marzo de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 757 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Principal de Policía José Walter Luis GOMEZ, D.N.I. N° 14.137.575 -M-, contra la Calificación Numérica de 27 puntos impuesta a través del Acta de Reunión N° 007/05 por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 758 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Héctor Jaime GALEANO, D.N.I. N° 17.085.861 -M-, contra la Calificación Numérica impuesta a través del Acta de Reunión N° 04/05 por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 759 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Principal de Policía Octavio David PURETZ, D.N.I. N° 16.317.638 -M-, contra el Acta de Reunión N° 07/05 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 760 de fecha 15.09.2005.**

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Juan Raúl ESCOBAR, D.N.I. N° 16.551.793 -M-, contra la Calificación Numérica impuesta por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal año 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: DETERMINASE que la Jefatura de Policía deberá conformar una Junta de Calificaciones para analizar los antecedentes y aptitudes del citado Oficial Jefe e imponerle una nueva Calificación Numérica, conforme las previsiones del Reglamento del Régimen de Promociones Policiales.

**RESOLUCION N° 763 de fecha 16.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Manuel SASSARI, Clase 1950, L.E. N° 8.438.019 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 764 de fecha 16.09.2005.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Raimundo Ramón AGUIRRE, Clase 1955, D.N.I. N° 11.406.475 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inciso b) de la Ley N° 4044.

**Norma B. Roldán**  
Directora a/c.

s/c.

E:21/9/05

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro C. Kachalaba Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**MEDINA JUAN ALBERTO Y OTRO S/LESIONES GRAVES...**", Exp. 155/04, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a MEDINA, JUAN ALBERTO, la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA N° 50. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco... FALLO: I) Declarando a JUAN ALBERTO MEDINA... autor responsable del delito de LESIONES GRAVISIMAS (art. 91 C.P.) condenándolo a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION... II) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por

JUAN ALBERTO MEDINA, la de CATORCE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta... por los delitos de LESIONES GRAVISIMAS (art. 91 C.P.) y HOMICIDIO (art. 79 C.P.) comprensiva de la pena impuesta en esta Sentencia y en la N° 119/04 de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, con abono del tiempo de detención sufrido... Notif." (fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez Sala Unipersonal- Dra. Fanny A. Zamateo -Sec.-". Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de septiembre de 2005.

**Dra. Fanny Alicia Zamateo**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/9v:21/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166 - P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Rolón Pablo Catalino s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 13617/03, que en fecha 08/09/2005 se ha declarado la Quiebra de ROLON Pablo Catalino - C.U.I.T. N° 20-07526131-5, con domicilio en Pasaje Bouvier N° 75, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. C.P.N. Páez Idalia Elavina, domiciliada en Fray Capelli 415, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente: "Resistencia, 08 de septiembre de 2005. ...**Resuelvo:** ... IV- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). VIII- INTIMAR a la deudora para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7°). XIII- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. ..."Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 08 de septiembre de 2005.

**Dr. Roberto Agustín Leiva**  
Secretario

s/c.

E:142/9v:23/9/05

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 93, Pc. 01 UF 11 del plan 237 del B° V. España de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. DEL BLANCO, Aldo Aníbal, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir e trámite de regularización. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 27, Pc. 38 UF del plan 200 Viv. del B° de Puerto Tirol, oportunamente adjudicada al Sr. LLERA, Francisco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir e trámite de regularización. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 38, Pc. 17 UF..., del plan 770 Viv. del B°..., de Presidencia Roque Sáenz Peña, oportuna-

mente adjudicada a la Sra. OJEDA, Victoria Yolanda, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir e trámite de regularización. Resistencia, 15 de septiembre de 2005.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 04, Pc. 14 UF..., del plan 60 Viv. del Bº..., de Villa Berthet, oportunamente adjudicada al Sr. Nemecio FERRER, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir e trámite de regularización. Resistencia, 15 de septiembre de 2005.

**Dra. Mercedes Fernández**  
Asesora Legal

s/c. E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** El señor Roberto José Cogno, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 5to. piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos del señor Emilio HAIQUEL, el Artículo 1º de la Resolución Nº 0313/04 de fecha 13-07-04, dictada en el expediente Nº 0783/79 y acum., que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución Nº 1.113/79 correspondiente a las unidades proyectadas Nº 22, 7 y 52 bis, subdivisión de las leguas B y C del lote 4 de la sección 1ª del Departamento Maipú, con superficie de 307 has. 89 as., 20 cas., a favor del señor Emilio Haiquel (L.E. Nº 3.566.860), por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el considerando de la presente resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Resistencia.

**Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente**

s/c. E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Claudio D. Toledo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Ramona Andrea JARA, M.I. Nº 6.605.749, y don Luis MEZA, M.I. Nº 7.520.196, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Jara, Ramona Andrea y Meza, Luis s/Juicio sucesorio ab intestato"**, Expte. Nº 503/05, bajo apercibimiento de ley. "Resistencia, 12 de abril de 2005. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez". Resistencia, 5 de agosto de 2005.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

s/c. E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** El Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz titular de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don PICCILLI, Armando Oscar y Elcira Asunción FRESCHI, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Piccilli, Armando Oscar y Elcira Asunción Freschi s/Sucesorio"**, Expte. Nº 014/05, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, Chaco, 22 de agosto de 2005.

**Mirtha G. Ovejero, Secretaria**

R.Nº 120.320 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de don Luis Anacleto DELBON, M.I. Nº 7.448.785, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Delbon, Luis Anacleto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. Nº 295/05. Secretaría, 27 de junio de 2005.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.Nº 120.323 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 301, a cargo del Dr. Aquiles Amador Riquelme, juez, cita por tres 3 días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Víctor Manuel DELLAMEA, M.I. Nº 7.517.048 y emplaza por treinta 30 días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Dellamea, Víctor Manuel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 71 Folio 70 año 2005. Fontana, 29 de agosto de 2005.

**Carlos Gustavo Amarilla**  
Secretario

R.Nº 120.324 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Victorina JAIMES Vda. de CORIA, M.I. Nº 9.269.068 para que comparezcan a estar a derecho, en autos: **"Coria, Pedro Pablo y Victorina Jaimes Vda. de Coria s/Sucesorio"**, Expte. Nº 609/1991. Charata, Chaco, 26 de agosto de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.325 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French Nº 165, ciudad. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos de la Sra. Ana María LOBATO de ZAMUDIO, D.N.I. Nº 06.065.416, en los autos caratulados: **"Lobato de Zamudio, Ana María s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 05.264/05. Resistencia, 24 de agosto de 2005.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.Nº 120.327 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes Nº 26, ciudad, cita por tres veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Noemí Yolanda BARRAZA de COSTAS, M.I. Nº 2.430.278, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Barraza de Costas, Noemí Yolanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. Nº 8.372/04, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón. Resistencia, 8 de septiembre de 2005.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.334 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Mirna del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, Resistencia, Brown Nº 249, planta alta, cita por tres (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Rosario de

Jesús VARGAS, M.I. 5.685.945 con derechos en estos autos: "**Vargas, Rosario de Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 703/05. Resistencia, 7 de julio de 2005.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**  
R.N° 120.343 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Brown N° 249 -2º piso- de la ciudad Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por sí o por apoderados y acreedores del Sr. Eliseo DUALIVE, M.I. N° 5.629.716, a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dualive, Eliseo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.049/05. Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 120.346 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, 1ª Categoría Especial N° 1, Secretaría de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Alaio, Américo Leonardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.053/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de ALAIO, Américo Leonardo, M.I. N° 3.562.315, fallecido el día 23 de Febrero de 2004, en la ciudad de Resistencia; bajo apercibimiento de ley. Resistencia,... de septiembre de 2005.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria  
R.N° 120.356 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE de VACA, Catalina, y de Ramón Horacio VACA, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Alegre de Vaca, Catalina y Ramón Horacio Vaca s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 891, año: 1992; bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Secretaria, 1 de agosto de 2005.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria  
R.N° 120.347 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ladislao KICULA para que hagan valer sus derechos en autos: "**Kicula, Ladislao s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 739, año: 2005. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, septiembre 7 de 2005.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria  
R.N° 120.348 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Lavalle N° 171, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Badía CARAUNI para que en término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Carauni, Badía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 546, Folio 328, año: 2004. Fdo.: Dra. Claudia Karina Kolonisky, Secretaria Juzgado de Paz de Primera Categoría Espe-

cial, III Circunscripción. Villa Angela, Chaco, 15 de julio de 2005.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 120.349 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** Dra. Sonia S. de Papp, Juez Primera Instancia, Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. María KREMR, para que en término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Kremr, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 598, Folio: 228, año: 2005. Fdo.: Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria N° 2, Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial, III Circunscripción, Villa Angela (Chaco). Villa Angela, 6 de julio de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 120.350 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: LEZCANO, Andilón, y María Agustina ZARATE a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Lezcano, Andilón y María Agustina Zárate s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 934, F° 238, año 2005, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Secretaria N° 2, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. Publíquese por tres días. Secretaria, 7 de septiembre de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 120.351 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en López y Planes 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ROLDAN, Juan Carlos, D.N.I. N° 12.343.168, con derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Roldán, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.474/02, que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 2 de agosto de 2005.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria  
R.N° 120.355 E:16/9v:21/9/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Alfredo Hernán Galloso (a) "Chinito", argentino, de 18 años, soltero, estudiante, domiciliado en Mz. 17, Pc. 16; del Barrio "64 viviendas", DNI N° 31.909.564; nacido en Resistencia, el 14 de diciembre de 1985; hijo de Ramon Alfredo Galloso y Antonina Acosta, que en los autos caratulados: "**Galloso Hernán (a) "Chinito" s/tentativa de robo a mano armada y lesiones**", Expte. N° 3.374/03, se ha dictado "Requerimiento de elevación a juicio criminal; conforme la conducta desplegada por Alfredo Hernán Galloso la que encuadra en el delito de Tentativa de robo a mano armada y lesiones leves en concurso ideal. Ambos en grado de coautor, previsto por los arts. 166, inc. 2º primer supuesto, 42, 89 y 54 del Código Penal". Resistencia, 17 de diciembre del 2004. Fdo. Dr. Diego Cantero Fiscal N° 2. Asimismo se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza.

Resistencia, 1 de junio de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 45/46 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero. I) Trábase embargo en los bienes del imputado Alfredo Hernan Gallozo hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,00) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de Tentativa de robo armada y lesiones leves en concurso ideal en grado de coautor, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. II) Fijase audiencia del día 14 de junio del cte. año, a las 9,00 horas, a efectos de que comparezca el imputado a notificarse del requerimiento. III) Notifíquese a la defensa, del requerimiento fiscal, por el término previsto en el Art. 331 del C.P.P. Librense los recaudos pertinentes. Not. En fecha 6 de septiembre de 2005, se dictó la siguiente resolución. Resistencia, 6 de septiembre de 2005. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a Hernán Alfredo Gallozo, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P. P. II) Notificar el requerimiento de elevación a juicio dictado a Fs. 45/46, del decreto de fs. 47 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 14 de abril de 2004.

**Dr. Edgardo Rubén Villordo**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:16/9v:26/9/05

**EDICTO.-** El Dr. José Ricardo Sorabella, Fiscal de Investigaciones N° 1 de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Néstor Javier Moreno (a) "Jarabe", argentino, de 27 años de edad, de ocupación, jornalero, con instrucción, soltero, domiciliado en B° Obrero de Pampa del Indio, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 16/11/74, DNI N° 24.750.147, hijo de Juan Moreno (v) y de María Elena Rivero (f); que en los autos caratulados: **Hoy "Moreno Néstor Javier, Moreno José Luis y Romero Lorena Edith s/ Lesiones leves"**, Expte. N° 1247/04, se ha resuelto lo siguiente: "...Petitorio: 1) Requerir la elevación de la presente causa a juicio correccional respecto a Néstor Javier Moreno, José Luis Moreno y Lorena Edith Romero respecto a los delitos de Lesiones leves conforme lo previsto y reprimido en los arts 89, y 45 del Código Penal respectivamente, en el carácter de autores primarios los dos primeros citados y de partícipe necesaria respecto a lá imputada Lorena Edith Romero, atento lo establecido por el art. 353 y demás concordantes del C.P.P. Fiscalía de Investigación N° 1, 10 de diciembre de 2004. Fdo.: Dr. Fiscal de Investigaciones N° 1 Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 9 de septiembre de 2005.

**Dr. Sergio Raúl Varela**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:16/9v:26/9/05

**EDICTO.-** El Dr. José Ricardo Sorabella, Fiscal de Investigaciones N° 1 de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Nestor Javier Moreno (a) "Jarabe", argentino, de 27 años de edad, de ocupación, jornalero, con instrucción, soltero, domiciliado en B° Obrero de Pampa del Indio, nacido en Pampa del Indio, Chaco el 16/11/74, DNI N° 24.750.147, hijo de Juan Moreno (v) y de María Elena Rivero (f); que en los autos caratulados: **"Moreno José Luis y Moreno Néstor Javier s/Falsa Denuncia y Falso Testimonio"**,

Expte. 1268/04, se ha resuelto lo siguiente: "...Petitorio : I) Requerir la elevación de la presente causa a juicio criminal respecto a José Luis Moreno, por el delito de falsa denuncia (Art. 245 del C.P.); y a Néstor Javier Moreno, en relación al delito de falso testimonio (Art. 275 segundo párrafo del C.P.), atento lo establecido por el art. 353 y demás concordantes del C.P.P. Fiscalía De Investigación N° 1, 01 de febrero de 2005. Fdo.: Dr. Fiscal de Investigaciones N° 1 Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 9 de septiembre de 2005.

**Dr. Sergio Raúl Varela**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:16/9v:26/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MORINIGO, Celso (D.N.I. N° 30.383.413, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en B° Funebrero, Las Palmas, hijo de Aurelio Morínigo y de Ramona Chávez, nacido en Las Palmas, el 22 de diciembre de 1982, Pront. Prov. N° 62999SP y Pront. Nac. N° 0062999), en los autos caratulados: **"Morinigo, Celso s/Ejecución de pena (Efectiva-Priso)"**, Expte. N° 319/05, se ejecuta la sentencia N° 13 de fecha 16/03/05, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Celso Morínigo, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate, a sufrir la pena de diez (10) años de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ > \* < \_\_\_\_\_ E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRIOS, Ramón Omar (alias "Marito", DNI N° 26.247.292, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mza. B casa 35, Barrio Prei, Fontana, hijo de Antonia Elsa Barrios, nacido en Resistencia el 3 de noviembre de 1977, Pront. Prov. N° 35.513), en los autos caratulados: **"Barrios, Ramón Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 371/05, se ejecuta la sentencia N° 32 de fecha 14/04/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Barrios, Ramón Omar, alias «Marito», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y acusado en debate, a sufrir la pena de diecisiete años de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ > \* < \_\_\_\_\_ E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BAEZ, Sergio Omar (alias "Richard", DNI N° 28.858.001, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Monteagudo N° 2500, Resistencia, hijo de Ramón Gabino Báez y de Demetria Isidora Magnizozi,

nacido en Resistencia el 2 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 574.791 y Pront. Nac. N° U569.849), en los autos caratulados: "**Báez, Sergio Omar s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 495/05, se ejecuta la sentencia N° 89/05 de fecha 17/06/05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando la pena impuesta a Sergio Omar Báez, en ocho (8) años de prisión efectiva e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, comprensiva de las sentencias N° 146 de fecha 18 de octubre de 2002 y 079 de fecha 23 de mayo de 2005, ambas del registro de este Tribunal, por los delitos de Robo agravado por el uso de armas en calidad de co-autor (art. 166 inc. 2° y 45 del C.P.) y Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° y 42 del C.P.), respectivamente. II) Manteniendo la declaración de reincidente de Sergio Omar Báez... Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez . Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 13 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Víctor Hugo BENEGAS (alias "Gato", DNI N° 31.330.273, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en lote 241, Vª Elba, Resistencia, hijo de Miguel Ignacio Benegas y de Ramona Eufracia Cardozo, nacido en Pcia. de la Plaza el 28 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 580.574 AG y Pront. Nac. N° U 407.536), que en los autos caratulados: "**Benegas, Víctor Hugo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 615/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución:..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando: Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Víctor Hugo Benegas, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAIDANA, Gustavo Javier (alias "Tabi", argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Villa Libertad entre calle 6 y 7, Resistencia, hijo de Rafael Maidana y de Adoración Giménez, nacido el 13 de agosto de 1978, Pront. Prov. N° 29.716 CF y Pront. Nac. N° U 254.978), en los autos caratulados: "**Maidana, Gustavo Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 386/05, se ejecuta la sentencia N° 31/6 de fecha 12/07/04, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Gustavo Javier Maidana (a) «Tabi», ya filiado, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal reiterados –4 hechos– (arts. 119 –párrafo 3º– y 55 del Código Penal), a la pena de seis años de prisión y las accesorias legales por igual tiempo (art. 12 C.P.). Hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia (Chaco) en fecha 30 de junio de 2001, en perjuicio de Emilce Soledad Romero, investigados en las presentes actuaciones (ex Expte. N° 4.240/01 del registro del Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación).

Con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez . Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramón Roque LOPEZ (DNI N° 27.439.471, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en calle 23 y Cervantes, Resistencia, hijo de Félix López y de Esther Canteros, nacido el 22 de septiembre de 1979, Pront. Prov. N° 40.533 RH y Pront. Nac. N° 36.950 CF), que en los autos caratulados: "**López, Ramón Roque s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 248/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución:..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando: Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Ramón Roque López, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV) Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMOS, Luis Miguel (alias "Demonio", DNI N° 30.380.906, arg., soltero, de ocupación pescador, domiciliado en Barrio Coop. Puerto Vilelas, Puerto Vilelas, hijo de Antonio Florencio Ramos y de Mirta Fernández, nacido en Resistencia el 2 de octubre de 1983, Pront. Prov. N° 59.913 SP y Pront. Nac. N° U 501.870), en los autos caratulados: "**Ramos, Luis Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 434/05, se ejecuta la sentencia N° 19/5 de fecha 09/06/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en Barrio Jardín de Puerto Vilelas, Chaco en fecha 15/06/2003, en perjuicio de Angel Ariel Ramos y juzgados en la causa caratulada: "Ramos, Luis Miguel s/Homicidio agravado por el uso de arma de fuego", Expte. N° 97/04; fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Miguel Ramos (a) «Demonio», ya filiado, como autor responsable del delito de Homicidio culposo, previsto y tipificado por el art. 84 del Código Penal, a la pena de cuatro años de prisión, más las accesorias legales del art. 12 de igual cuerpo normativo, por igual tiempo al de la condena. Sin costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Dr. Jorge A. Lasgoity, Luis Migliore, Jueces. Cámara Tercera en lo Criminal. Ante mí: Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario". El penado agota la presente condena en fecha 15/06/2007.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Sergio Armando (DNI N° 22.882.779, argentino, soltero, de ocupación plomero, domiciliado en Pje. Franklin N° 2545, Resistencia, hijo de Gregorio Antonio Gómez (f) y de Gladis

González, nacido en Resistencia el 15 de noviembre de 1972, Pront. Prov. N° 52.271 AG y Pront. Nac. N° U 5.400.857), en los autos caratulados: "**Gómez, Sergio Armando s/Ejecución de pena (efectivo-presos)**", Expte. N° 503/05, se ejecuta la sentencia N° 092/05 de fecha 29/06/05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando al imputado Sergio Armando Gómez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa y en calidad de co-autor (arts. 166 inc. 2º, 42 y 45 del C.P.), a sufrir la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales, en esta causa N° 139/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo a mano armada (art. 166 inc. 2º en concordancia con el 42 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 1 de septiembre de 2005.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:19/9v:28/9/05

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, sito en calle French N° 166, planta alta de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita a la Sra. BARRIOS, Patricia Raquel, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Barríos, Patricia Mariel s/Apremio**", Expte. N° 1.427/04, bajo apercibimiento de designarse un defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia, 17 de agosto del 2005.

**Cra. Andrea Mariela Ledesma**  
Subsecretaria de Ingresos Públicos  
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:21/9/05

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Nicolás Gabriel LEDESMA, alias "Kiko", argentino, soltero, cuidador de autos y domiciliado en Cs. 56 del Barrio Lotería Chaqueña, calle 25 al 3500, aproximadamente y/o Bº Vial, de esta ciudad, titular del documento de identidad N° 31.478.352, nacido en Presidencia de la Plaza, Chaco el 28/8/79, hijo de Gaspar Mansilla y de María Elena Ledesma, que en los autos caratulados: "**Ledesma, Nicolás Gabriel s/Robo**", Expte. N° 1.631/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 4 de septiembre de 2003. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 25/27 y vta., por la Sra. Agente Fiscal N° 5, Dra. Elsa B. Otero, embargo en los bienes del imputado Nicolás Gabriel Ledesma hasta cubrir la suma de \$ 1.000 (mil pesos), que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de robo (art. 164 del C. Penal), debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Resistencia, 12 de septiembre de 2005. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** l) Declarar la rebeldía de Nicolás Gabriel Ledesma, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención. II) Notificar la resolución dictada a fs. 28 y de la presente, de conformidad con lo normado por el art. 139 del Código de

Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 12 de septiembre de 2005.

**Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario**

s/c. E:21/9v:30/9/05

**EDICTO.-** La Dirección General de Gestión Educativa hace saber a la Sra. María Teresa GONZALEZ, D.N.I. N° 14.560.583, que a partir de la presente edición y por el término de cinco (5) días hábiles podrá concurrir a esta Dirección, sito en calle Salta N° 43, Resistencia, Chaco, a efectos de notificarse de la Resolución N° 769/05 - M.E.C.C. y T.

**Teresita A. G. de Yezzo**  
Directora General de Gestión Educativa

s/c. E:21/9v:26/9/05

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acredite, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Caballero, Toribio Anibal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.088/año 2005, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta. Villa Angela, Chaco, 16 de septiembre del 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.387 E:21/9v:26/9/05

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Plácido Avelino CODUTTI, M.I. N° 3.552.851, en autos caratulados: "**Codutti, Plácido Avelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 735/05. Resistencia, 16 de septiembre de 2005.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.383 E:21/9v:26/9/05

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Norma B. Piersanti, en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de General José de San Martín, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Roha, Gabriel s/Sucesorio**", Expte. N° 169/94. Gral. J. de San Martín, Secretaría, 27 de mayo/94.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.381 E:21/9v:26/9/05

**EDICTO.-** Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Córdón, sito en calle López y Planes N° 26, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos herederos y acreedores de Emilio ORTIZ, D.N.I. N° 7.533.408, en autos: "**Ortiz, Emilio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.461/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de septiembre de 2005.

**Dra. Alba Graciela Córdón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.382 E:21/9v:26/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Categoría Especial, sito en Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita a los herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de Julio Victorio QUIROZ, M.I. N° 7.521.245. En los autos caratulados: **"Quiroz, Julio Victorio s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 300/05. Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 120.367 E:21/9v:26/9/05

**EDICTO.-** La señora Juez del Menor de Edad y Familia, Dra. Rosana Mariela Glibota, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: **"Arias, Francisco de Jesús c/Contreras, Mirta Mabel s/Divorcio vincular"**, Expte. N° 904, año 2004. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, como se solicita, emplazando a CONTRERAS, Mirta Mabel, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que la corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial de ausentes para que la represente en él. Not. Fs. 22. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 7 de septiembre de 2005.

**Dra. Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/9v:23/9/05

**EDICTO.-** Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en Brown 249, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Jorge PRIETO, DNI 17.596.323, en autos: **"Rocha, Fabián Nazareno c/ Prieto, Jorge s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 2.478, año 2002. Para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 12 de septiembre de 2005.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 120.385 E:21/9v:23/9/05

**EDICTO.-** Orden Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Octavio Leandro MORALES, DNI 23.659.906, en autos: **"Cetrogar S.R.L. c/Morales, Octavio Leandro s/Ejecutivo"**, Expte. N° 7.842/04, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 8 de septiembre de 2005.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.366 E:21/9v:23/9/05

**EDICTO.- Citación:** Juez Civil Añatuya, pcia. Sgo. del Estero, en autos: **"Mendoza, Alfredo c/Herederos de Juan Francisco Cejas y Otros s/Prescripción Adquisitiva"**, cita y emplaza por el término de cinco días a sucesores y/o herederos del Sr. Juan Francisco CEJAS, para que comparezca hacer valer sus derechos respecto del siguiente bien inmueble que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designar a la defensora de Ausentes para que los represente (art. 335 del CPCC): lote de terreno urbano parte de Chacra 16, ubicado ciudad de Añatuya, depto. Taboada, pcia. Sgo. del Estero, sobre Avda. Las Heras, de 12,50 mts. de fte. por 50 mts. de fondo, superficie 625 m2, padrón 27-0-00928, inscripto dominio en Tomo 31, folio 118, N° 142, año 1930, depto.

28 de Marzo, Sgo. del Estero. Secretaría, 4 de agosto del 2005.

**Dra. Blanca Jiménez, Secretaria**

R.N° 120.368 E:21/9v:23/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Nora Beatriz Giménez, Presidente de la Cámara Contenciosos Administrativo, sito en Avda. Sarmiento 330, de esta ciudad, cita a los Sres. Elena Isabel SCHMUKER, M.I. N° 12.261.777, y Nelson Eleuterio RODRIGUEZ, M.I. N° 7.432.074, a que en el plazo de 20 (veinte) días concurran a estar a derecho, citándolos por edictos durante 2 (dos) días consecutivos, bajo apercibimiento de continuar la causa en rebeldía, en los autos: **"Hipper Hans, Gustavo y Otros c/ Municipalidad de Fontana s/Demanda Contencioso Administrativa"**, Expte. N° 142/02. A tal fin publíquense edictos. Resistencia, 7 de septiembre de 2005.

**César Guido Augusto, Secretario**

R.N° 120.373 E:21/9v:23/9/05

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, cita por (3) tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Benjamín Villalba M. I. N° 3.562.316, en los autos caratulados: **"Villalba Benjamín s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 1.469 - F° 21 - año 2005 - Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 12 de septiembre 2005.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.376 E:21/9v:26/9/05

**EDICTO.-** Rubén Héctor Sagardoy, DNI N° 6.315.986, con domicilio legal en Av. Alvear N° 290 ciudad, dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle Av. Alvear 290 ciudad, hace saber por tres días que transfiere a Graciela Liliana Montaña, DNI N° 17.016.482, el Fondo de Comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Av. Alvear N° 290 Resistencia, Chaco.

**Rubén Héctor Sagardoy, DNI. 6.315.986**

R.N° 120.378 E:21/9v:26/9/05

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra - Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en la Avenida 9 de Julio N° 466 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los Sucesores de Honoraria Romero de Viñuela, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la causa caratulada: **"Ocampo, María Ester c/ Sucesores de Honoraria Romero de Viñuela y/o Quién Resulte Propietario s/Poseción Veinteañal"**. Expediente N° 8282/04, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, Chaco, 30 de agosto de 2005.

**Dra. Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

R.N° 120.384 E:21/9v:26/9/05

**EDICTO.-** Por disposición de Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de la ciudad de Villa Angela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Pacheco David s/Emancipación de la menor Ramona Romina Pacheco"**, Expte N° 109, F° 32, Año 2005, se hace saber por un día que por escritura del 30/8/2005, ante Esc. Patricia E. Merino y Reg. N° 2, a su cargo, David Pacheco, viudo, con D.N.I. N° 12.273.095, autorizó a su hija Ramona Romina Pacheco, soltera, nacida el 11/10/1986, con D.N.I. N° 32.568.037 a ejercer el comercio.- Villa Angela, 16 de septiembre de 2005.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.385 E:21/9/05

**LICITACIONES**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,**  
**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 126/05 de la siguiente obra: Construcción de alcantarillas y retiro de puentes metálicos Bailey. Ruta Nacional N° 95, Provincia del Chaco. Tramo: Villa Angela - Sáenz Peña. Sección: Km. 1.056,70 - Km. 1.063,50.

Financiación: F.T.N.

**Plazo de obra:** (6) Seis meses.

**Presupuesto Oficial:** \$ 606.000,00 (valor a abril de 2005).

**Fecha de licitación:** 15 de septiembre de 2005. **Hora:** 11,00 hs.

**Valor del pliego:** \$ 600,00.

**Lugar de apertura:** Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Dr. Antonio Gavilán**

*Jefe Div. Administración - 18° Dto. Chaco*

s/c. **E:22/8v:23/9/05**

----->\*<-----

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,**  
**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/05**

OBRA N° 213 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 6.

Ruta Nacional N° 16, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 11 - Presidente de la Plaza. Sección: Km. 68,00 - Km. 89,00.

**Tipo de obra:** Tareas de ensanche de la calzada, repavimentación con concreto asfáltico previo sellado de fisuras tipo puente, bacheo de superficie y profundo, movimiento de suelos para complementación de banquetas y señalamiento horizontal.

**Presupuesto Oficial:** \$ 11.313.709,00 al mes de mayo de 2005.

**Apertura de ofertas:** Se realizará el día 30 de septiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 15:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 92/05. Obra N° 24 B-2; Licitación Pública N° 90/05. Obra N° 24 B-3; Licitación Pública N° 97/05. Obra N° 225; Licitación Pública N° 91/05. Obra N° 213, y Licitación Pública N° 117/05. Obra N° 228, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales.

**Fecha de venta pliego:** 30 de agosto de 2005.

**Plazo de obra:** Ocho (8) meses.

**Valor del pliego:** \$ 2.800,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

**Dr. Antonio Gavilán**

*Jefe Div. Administración*

s/c. **E:9/9v:12/10/05**

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**  
**SEGUROS Y PRESTAMOS**  
**LICITACION PUBLICA N° 01/05**  
**FARMACIA SOCIAL**

**Objeto:** Provisión de Medicamentos Oncológicos, para HIV-SIDA y para otras Programas Especiales.

**Valor del pliego:** \$ 3.000.- (Pesos; Tres mil).

**Venta de los pliegos:** Av. 9 de Julio 347- subsuelo oficina de Compras y Suministros - Delegación Capital Federal - Sarmiento 3650/52, Previo depósito del importe en sucursal Bco. Chaco.

**Consultas:** Av. 9 de Julio 347- 4° piso - In.S.S.Se.P. - Resistencia - Chaco.

**Lugar y fecha de apertura:** Despacho de la Presidencia del In.S.S.Se.P. - Jueves 06/10/05 a la hora 10:00.

**Presupuesto oficial:** Cápita individual mensual para aproximadamente un padrón de 190.000 afiliados.

**Ramona Díaz**

*a/c. Dirección Técnica y Control de Gestión*

s/c. **E:12/9v:21/9/05**

----->\*<-----  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,**  
**SEGUROS Y PRESTAMOS**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 06/05**

Se comunica que por razones administrativas, la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 06/05, ha sido trasladada para el día **11/10/05**, a la hora 10:00.

**C.P.N. Carmen Margarita Virill de Traversi**

*Gerente de Administración*

s/c. **E:19/9v:28/9/05**

----->\*<-----  
**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
 DIVISION CONTRATACIONES

**LICITACION PUBLICA N° 056/2005. Ejercicio 2005**

**Clase:** De etapa única nacional.

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expediente N° 53.933/2005 (D.N.)**

**Rubro comercial:** Indumentaria textil y confecciones.

**Objeto:** Adquisición de colchones, almohadas, sábanas y frazadas con destino a División Suministros (D.G.A.), U.5, U.6 y U.7.

**Consulta, retiro o adquisición de pliegos.** Lugar/dirección:

1) División Contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1055, Resistencia, Pcia. del Chaco. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP.

**Costo del pliego:** Sin valor.

**Presentación de ofertas.** Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

**Acto de apertura.** Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2do. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Día y hora:** El día 17/10/2005 - 16,00 horas.

**Nota:** Quienes estén interesados en retirar el pliego de bases y condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la **Oficina Nacional de Contrataciones:** [www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar); dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondien-

te, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (formularios 1 al 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del pliego de bases y condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

**Alcalde Jorge Héctor Quinteros**  
Jefe Secc. Contaduría

c/c. E:21/9v:23/9/05

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION**

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA N° 02/05

**EXPEDIENTE N° 215-01-09-05-0036-E.**

AUTORIZADO POR DECRETO N° 1766/05, con destino a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados y la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco.

**Objeto del llamado:** Para la adquisición de dos (2) camionetas 0 km, doble cabina 4x2, nuevas sin uso se entregará como parte de pago una (1) camioneta, marca Ford F-100, las características técnicas de los vehículos se hallan en el pliego de condiciones.

**Para la evaluación del vehículo a entregar:** Deberán concurrir a la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, sito en Calle Arturo Illia 525 - Resistencia - Chaco.

**Día y hora:** 10 de Octubre de 2005 a las 10 horas.

**Lugar de apertura y consultas:** Dirección de Administración Ministerio Economía Obras y Servicios Públicos, sito en calle Marcelo T. Alvear 145 - 7º Piso, edificio B - Casa de Gobierno - T. E. N° 448070.

**Monto aproximado:** \$ 130.000,00.

**Venta de los pliegos:** Departamento Tesorería, de la Dirección de Administración Ministerio de Economía.

**Valor de los pliegos:** \$ 130,00.

**Recepción de los sobres:** Mesa de Entradas y Salidas, Dirección de Administración Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos.

**C.P. Diego Joaquín Ballesta**  
Director de Administración

s/c. E:21/9/05

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACION PROPIETARIOS DE**  
**TAXIS DE RESISTENCIA**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el 24 de septiembre de 2005 a las 08:00 horas en el local social calle José Alsina 157 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de tres socios para la mesa receptora devotos.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Contralor de Cuentas del Balance al 30/06/2005.
- 4) Ingreso de Móviles y de Socios.
- 5) Tratamiento Convenio Aeropuerto Argentina 2000.
- 6) Análisis y consideración del Art. 21 del Estatuto.
- 7) Informe de integrantes de C.D. Ref. Ordenanza 7400,

aprobación al pedido de los Revisores de Cuentas, escrituración del terreno, contrato de prestadores de servicios, caso Vera, presupuesto por balance y del socio Dansey Daniel.

- 8) Elección de los miembros de Comisión Directiva compuesta por:

1 Vicepresidente por finalización de mandato.

1 Prosecretario por finalización de mandato.

1 Protesorero por finalización de mandato.

1 Vocal Titular 3º por finalización de mandato.

1 Vocal Titular 4º por finalización de mandato.

4 Vocales Suplentes por finalización de mandato.

3 Contralores de Cuentas Titulares por finalización de mandato.

3 Contralores-de Cuentas Suplentes por finalización de mandato.

- 9) Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

**Marcelo A. Falcón**

Secretario

R.Nº 120.314

**Marcelo Ferrero**

Presidente

E:14/9v:23/9/05

>\*<  
**SIMON STRUGO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Simon Strugo S.A. a realizarse el día 29 de Setiembre del 2005, en el local social de calle Güemes 80 primer piso oficina H a partir de las 20 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/5/05 y el informe de Auditoría;
- 2º) Aprobación de los honorarios abonados al directorio superiores al tope del art. 261 de la Ley 19550;
- 3º) Resultados del ejercicio y su distribución;
- 4º) Ratificación de lo resuelto en asamblea del 30/9/03 que eligió nuevo directorio hasta el 31/5/06;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente.

Seguidamente se resuelve publicar los edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Se solicita a los accionistas que depositen sus acciones en el domicilio legal de la sociedad con anterioridad a la fecha fijada del 29/9/05. El directorio.

**Isidoro B. Strugo**

Presidente

R.Nº 120.307

E:14/9v:23/9/05

>\*<  
**FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A. a la asamblea general a llevarse a cabo el día 13 de octubre de 2005 a la hora 20 en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1003,8 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Venta de inmueble de propiedad de la sociedad y demás trámites.

Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A. a la asamblea general a llevarse a cabo el día 13 de octubre de 2005 a la hora 19 en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1003,8 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- A) Designación de accionistas para firmar el acta.
- B) Razones de la convocatoria extemporánea.
- C) Memoria y Estados Contables correspondiente a los Ejercicios cerrados entre el 31/10/1983 y el 31/10/2004.

**Herman Miedvietzky**

Presidente

R.Nº 120.298

E:14/9v:23/9/05

**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.  
CONVOCATORIA**

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. comunica a los Sres. Socios que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2005, en su sede de Avda. Sarmiento 1301 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a las 11:00 horas. En caso que hubiera, que celebrarse en segunda Convocatoria dicha Asamblea se realizará una hora después, en el domicilio denunciado ut-supra a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección. de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de la presente Asamblea.
- 2) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.

Como recaudo se transcribe el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales: "Para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones... con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha citada."

**Cr. César Enrique Luque**  
*Presidente*

R.Nº 120.359 E:16/9v:26/9/05

**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.  
CONVOCATORIA**

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. comunica a los Sres. Socios que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2005, en su sede de Avda. Sarmiento 1301 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a las 08:00 horas. En caso que hubiera que celebrarse en segunda Convocatoria dicha Asamblea se realizará una hora después, en el domicilio denunciado ut-supra a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de la presente Asamblea.
- 2) Aprobación de la gestión realizada por el Sr. César Enrique Luque desde el día 14 de mayo de 2005 y hasta el presente.
- 3) Elección de un miembro del Directorio.
- 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Como recaudo se transcribe el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales: "Para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones... con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha citada."

**Cr. César Enrique Luque**  
*Presidente*

R.Nº 120.360 E:16/9v:26/9/05

**CONSORCIO CAMINERO Nº 20  
Chorotis (Chaco)  
CONVOCATORIA**

Acorde con los Estatutos Sociales según detalle en su art. 25, la Comisión Directiva resolvió en reunión de fecha 02 de septiembre de 2005, convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del año en curso, a la hora 19,00 en la sede social del Consorcio bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Apertura de la asamblea.
- 2º) Palabras de bienvenida a los socios presentes por el Presidente del Consorcio.
- 3º) Designación de (2) dos socios asambleístas para la firma del Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 4º) Nominación de (4) socios para constituir la comisión escrutadora de votos.
- 5º) Lectura y consideración de la Memoria anual, Inventarios, Balance General, Cuadro de Gastos y

Recursos e informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio Nº 12.

- 6º) Altas y bajas de socios.
- 7º) Fijación de la cuota societaria.
- 8º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por cumplimiento de mandato de los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocal titular 3º, de representación necesaria (confirmación). Vocal suplente 2º, Vocal suplente 4º. Revisores de cuentas. Titular segundo y suplente cuarto.

**Nota:** De los Estatutos: Art. 28, que dice: "Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565 y sus reglamentaciones y el presente estatuto".

**Juan Carlos Olivera**  
*Secretario*

**Iván Vucko**  
*Presidente*

R.Nº 120.375 E:21/9/05

**CONSORCIO CAMINERO Nº 58  
CAMPO DEL BANCO - CORONEL DU GRATY - CHACO  
CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 58 de Campo del Banco, Provincia del Chaco, CONVOCA a los socios activos habilitados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo viernes 07 de octubre de 2005, a partir de las 19:30 horas en las instalaciones de la Escuela Primaria Nº 637, Ex. 107 - Campo del Banco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen de aplicación de los fondos, Anexos I a III, y notas a los Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
- 3) Fija cuota societaria.
- 4) Designación de tres asambleístas para la integración de la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 5) Elección de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, por el término de dos años, (2005/2007), por terminación de mandato, los cargos de Presidente, un Secretario, vocal titular segundo, vocales suplentes primero y tercero, además de un Revisor de Cuentas titular primero, y un Revisor de cuentas suplente primero, de acuerdo a lo que dispone la ley Provincial Nº 3565.
- 6) Incorporación de nuevos socios.

**Carlos R. Kurylowicz**  
*Secretario*

**Herberto R. Seidler**  
*Presidente*

**Nota:** Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11, de la ley Nº 3565, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la presente asamblea se constituirá válidamente media hora después, cualquiera sea la cantidad de asociados presentes, en condiciones de votar.

R.Nº 120.370 E:21/9/05

**CONSORCIO CAMINERO Nº 23  
CORONEL DU GRATY - CHACO  
CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 23 de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, CONVOCA a los socios activos habilitados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo sábado 08 de octubre de 2005, a partir de las 20:00 horas en las instalaciones de la sede social de este Consorcio Caminero,

situada en calle José Mármol Esq. Juan José Passo, de la localidad de Coronel Du Graty - Chaco, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe sobre el llamado a Asamblea General Ordinaria, fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen de aplicación de los fondos, Anexos I a III, y notas a los Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
- 4) Fijar cuota societaria.
- 5) Designación de tres asambleístas para la integración de la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6) Elección de integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora, por el término de dos años, (2005/2007), por terminación de mandato, los cargos de Presidente, Secretario, Vocal Titular tercero, y Vocales Suplentes segundo y tercero, además del Revisor de Cuentas titular primero, y un Revisor de Cuentas suplente primero, de acuerdo a lo que dispone la ley Provincial N° 3565.
- 7) Incorporación de nuevos socios.

**Eduardo Rychlicki**  
Secretario

**Julio César Ferrer**  
Presidente

**Nota:** Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11, de la ley N° 3565, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la presente asamblea se constituirá válidamente media hora, cualquiera sea la cantidad de asociados presentes, en condiciones de votar.

R.N° 120.371

E:21/9/05

#### CAMARA REGIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Regional de Empresas de Servicios Fúnebres, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 22 de su Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre del cte. año a las 09:30 en local de la Cámara de Comercio, sito en Juan D. Perón 111, 1° Piso, Salón Jacarandá, Resistencia (Chaco), a los efectos de tratar en siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el presidente y secretario (Art. 24°).
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 16 cerrado el 30-06-05.
- 4º) Renovación de autoridades por finalización de mandato de la actual Comisión Directiva.

**Sonia E. Sabino**  
Secretaria

**José C. Ramírez**  
Presidente

R.N° 120.374

E:21/9/05

#### PRO-CAR S.A.

**EDICTO.-** El que suscribe Señor Roberto Pedro Parra presidente de PRO-CAR S.A. hace saber por un día que se realizó la Asamblea General Ordinaria y a continuación se transcribe el Acta para que sea inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata: **Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3:** En General Pinedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, a los quince días de noviembre del dos mil cuatro, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el salón de

la Cámara de Comercio, Producción, Industria y Servicios sito en calle Perón esquina Farache de esta localidad, los socios de PRO-CAR S.A. que firman el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales en folio N° 6 para tratar el siguiente "**Orden del Día**": - 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior: Por secretaría se da lectura de la convocatoria y del acta de la asamblea anterior la que es aprobada.- 2º) Elección de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente del Directorio refrenden el Acta de la Asamblea: a continuación se proponen a los Señores Accionistas Parra Francisco Vicente y Diomed Naldo Cirilo para que refrenden el acta de la asamblea junto al Presidente del Directorio, los cuales aceptan esta moción.- 3º) Explicación por parte del Presidente del Directorio sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera de término: El Señor Roberto Parra toma la palabra y desarrolla los diferentes motivos que determinaron el llamado a Asamblea fuera de término, los cuales son aceptados por unanimidad de los Asambleístas.- 4º) Lectura y aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y demás Anexos e Informes de los Ejercicios Contables N° 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 finalizados el 31 de Diciembre de 1.997, 1.998, 1.999, 2.000, 2.001, 2.002 y 2.003 respectivamente: toma la palabra el Contador Ubaldo Ramírez dando las explicaciones requeridas por los señores accionistas sobre diferentes aspectos contenidos en los informes contables, luego el Sr. Roberto Parra, Presidente del Directorio, pone a consideración de los presentes la aprobación de los documentos tal cual fueron presentados, omitiéndose su transcripción en esta acta por estar transcritos a los libros correspondientes. La moción es aprobada por unanimidad de votos.- 5º) Renovación total de los miembros del Directorio por finalización de sus mandatos: toma la palabra el Contador Ubaldo Ramírez y expone las ventajas de la conformación de un Directorio unipersonal, a continuación se debate y se acuerda por unanimidad, conforme a lo previsto en el Estatuto, constituir un Directorio unipersonal. Se propone al Sr. Roberto Parra ocupar el cargo de Presidente Titular del Directorio, moción que es aceptada, y al Sr. Francisco Vicente Parra ocupar el cargo de Presidente. Suplente del Directorio, moción que es aceptada. Luego se debate sobre la necesidad de cumplimentar distintos trámites para la inscripción del frigorífico con tránsito provincial y matrícula del ONCCA para luego evaluar, conjuntamente con la masa societaria, nuevas alternativas de ampliación de servicios y búsqueda de clientes.- No habiendo más puntos que tratar, siendo las 23:30 horas, se da por finalizada la presente Asamblea General Ordinaria. Firmado: Roberto Parra, Presidente del Directorio; Parra Francisco Vicente, Accionista; Diomed Naldo Cirilo, Accionista. Charata, Chaco, 8 de septiembre de 2005.

**Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 120.372

E:21/9/05

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PUERTO VICENTINI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2005 a las 8:30 hs. en el local de San Luis y Misiones de Villa Floriani, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2005.

- 3) Modificación de los artículos 4, 5 y 9 del estatuto.
- 4) Fijación del valor de la cuota para todas las categorías de socios.
- 5) Palabras finales a cargo del presidente.

**Ceferina Montiel, Secretaria**

**Marcel Ricardo Araujo Maciel, Presidente**

R.N° 120.369 E:21/9/05

>\*<

**ALCEC**

**"Asociación Civil de Lucha  
Contra el Cáncer Sáenz Peña"  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 22 inc), de nuestros estatutos sociales, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre de 2005, a las 20 hs. en nuestra sede social de la Sociedad Italiana, sita en calle Mitre N° 571 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretaria.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance General, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor.

Nota: Art. 32°: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente con el número de socios con derecho a votos presentes."

**Wilma Ferro, Secretaria**

**Nidia Sánchez de Badaracco, Presidente**

R.N° 120.386 E:21/9/05

>\*<

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
ESCOLAR-POPULAR DE LAS  
ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIO  
N° 1 "D. F. SARMIENTO" Y 12 "P. E. GIACHINO"**

Las Breñas - Chaco

**CONVOCATORIA**

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el Título VI del Estatuto Social Nivel Secundario N° 1 "D. F. Sarmiento" y 12 "P. E. Giachino" de Las Breñas, convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 6 de octubre del corriente año a partir desde las 19,00 hs. en el local social sito en Sarmiento N° 1463, Las Breñas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y aprobación de la Propuesta de Modificatoria de los Artículos N° 1 y 27 del Estatuto.

**María Esther Schlegel, Secretaria**

**María Eugenia Ochoa, Presidente**

NOTA: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto" (Art. 24).

R.N° 120.377 E:21/9/05

## REMATES

**EDICTO.-** Juzgado Civil Décima Denominación, Secretaría 10, sito en calle French N°166 - planta alta, de esta ciudad, hace saber cinco veces en autos: "**Klees de Aznarez Cristina Ramona s/Concurso preventivo - Hoy s/Quiebra**", Expte. N° 5953/00, que martillero Walter López Almirón - CUIT N° 20-07438718-8, rematará día 24 de septiembre próximo a horas 10:30 en Av. Marconi N° 1484/86 y, en caso de lluvia, en Av. Hernandarias N° 637, ciudad, los siguientes

inmuebles: **1)** Matrícula N° 24112/2, Departamento San Fernando s/Catastro Circ. II - Sec. B - Chacra 125 - Mz. 100 - Pc. 21 - U.F. N° 2 - Pol. 00-02 - de 101,46 m<sup>2</sup> de superficie, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 16.923,20 - Contado y mejor postor. Señá 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial - inmueble ocupado por el Dr. Mario Pellizari, con consultorio dental, quien manifiesta ser inquilino con contrato vencido, sin acreditar tal circunstancia. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deudas: Municipalidad Resistencia por impuestos inmobiliarios y tasas de servicios \$ 1.643,87 (deuda normal) y \$ 550,77 (deuda en cobro judicial). SAMEEP al 12/05/05 \$ 60,71 (total general) más recargos legales a su cancelación a cargo de la fallida hasta el día del remate. **2)** Matrícula N° 1235 Departamento Primero de Mayo - Circ. VII - Chacra 9 - Pc. 6 - del campo La Florida, jurisdicción de Colonia Benítez - Chaco - superficie 2 has. - 57 as. - 75 cas. con todo lo edificado, clavado, plantado, y adherido al suelo que tuviere. Inmueble en condominio indiviso con Edgardo Silvano Klees y Liliiana Araceli Klees de Morando; se remata 1/3 del mismo. No registra deudas fiscales con Rentas y SAMEEP por hallarse fuera de la franja contributiva establecida por ley N° 1593/74 - en cuanto a contribución de mejoras - exento del Impuesto Inmobiliario Rural, período fiscales año 2000 al 2005 inclusive de la DGR. - SAMEEP, fuera de radio - Base: 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 43,42 contado y mejor postor. Señá 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial. Comisión 6% cargo comprador. Libre de ocupantes. Para visitar inmuebles, día de remate o consultar al martillero actuante - Tel. 03722-436076 - Cel. 15560207. Resistencia, 13 de septiembre de 2005.

**Dr. Roberto Agustín Leiva**

*Secretario*

c/c.

E:14/9v:23/9/05

>\*<

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Secretaría N°1, sito en calle López y Planes N° 26, hace saber por tres (3) días, autos: "**CITIBANK N.A. c/Torales, José Luis s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte N° 12668, año 2.000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 28 de Septiembre de 2.005, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. C, Chacra 191, Manzana 14, Parc. 4, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 29758, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa habitación. Deudas: Municipalidad: deuda normal \$ 643, deuda cobro judicial \$ 4.211,46 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 31/05/05, SAMEEP: \$ 3.397,05 al 09/05/05. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta. Base: \$ 59.202 (correspondiente al importe del crédito más intereses, costos y costas). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail:

guillermobel@gigared.com. Resistencia, 7 de septiembre de 2005.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.345 E:16/9v:21/9/05

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Norma Fernández de Schuk. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166, Primer Piso, Ciudad, hace saber por cinco (5) días en autos: "**AZUR S.R.L. (en liquidación) s/Quiebra indirecta**", Expte. N° 2868/96, que el Martillero Carlos Rafael Peralta, Matrícula N° 446, CUIT 20-20552145/4, rematará el día 06 de Octubre del año 2005 a las 09:30 horas, en Calle Ayacucho N° 2518, de la Ciudad de Resistencia, Chaco; el inmueble individualizado como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Manzana 29, Parcela 30, Unidad Funcional 3, Polígono 00-03, superficie 190,47m<sup>2</sup>, el inmueble cuenta con construcción de una vivienda familiar de dos dormitorios, living, cocina, comedor, pieza de servicio, una galería en su parte del frente, baño, sin techo, y aberturas, en mal estado de conservación, libre de ocupantes, inscripto al Folio Real Matrícula N° 30.423/3 del Departamento San Fernando. Base: \$.12.115,50. (base reducida en un 25%). De no haber postores y transcurrida media hora, se realizará un segundo remate sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: Municipalidad: \$ 3.122,81 al 30/11/01; SAMEEP: \$ 1.198,42 al 30/09/01; SECHEEP: \$ 1.677,23 al 17/10/01. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señá: 10% en el acto de la subasta, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. La totalidad de las deudas, más intereses y recargos posteriores a las fechas indicadas si correspondiere, son a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. No se suspende por lluvia. Informes y visitas: Martillero actuante. Cel. 03722-15643336. Resistencia, 13 de septiembre de 2005.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

c/c.

E:16/9v:26/9/05

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Paz de Primera Instancia a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, juez, Secretaría N° 1, hace saber por un día (1), en autos: "**Cristaldo, Zoraida c/González, Teresita s/Juicio ejecutivo**", Expte. N° 3413/03, que el martillero Marcelo Rodas Valussi, rematará el día Sábado 24 de Septiembre de 2005, a la hora 10:00 en calle Monteagudo N° 232, ciudad, en el estado en que se encuentra, los siguientes bienes: Un (1) TV. color 20" marca Noblex, con control remoto; dos (2) parlantes NSX-S251; y Un (1) equipo de música marca AIWA. Condiciones: Sin base. Contado y mejor postor en acto de subasta. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición de los bienes una hora antes de la subasta en calle Monteagudo N° 232. Informes martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, TE: 03722-15519291. E-mail: martillerorodas@hotmail.com Resistencia, 19 de septiembre de 2005.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.Nº 120.379

E:21/9/05

### CONTRATOS SOCIALES

#### LOS ALAMOS TURISMO

**EDICTO.-** Se hace saber por cinco días la transferencia de fondo de comercio de la empresa de viajes y turismo, denominada "**Los Alamos turismo**", ubicada en calle San Martín 1084 local 9 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, entre su titular, la señora María Rosana Romero, DNI N° 18.543.016, con domicilio en calle San Martín 1084 de la misma ciudad, en adelante el vendedor, por una parte, y el señor Angel Reinaldo Diaz Graciano, DNI N° 11.649.986, con domicilio en Mz. 93 Casa 3 B° 100 viviendas Cooperativa Termal de la misma ciudad. Las oposiciones se harán en el domicilio del vendedor.

**María Rosana Romero**  
DNI. 18.543.016

R.Nº 120.358

E:16/9v:26/9/05